



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0059317/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución 373/11 solicita que se designe por concurso a la Prof. MARTA SUSANA CELI (Leg. 15.782) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de Literatura de los Pueblos de Habla Francesa II, sección Francés; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de la Casa;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

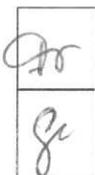
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 373/11 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. MARTA SUSANA CELI (Leg. 15.782) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de Literatura de los Pueblos de Habla Francesa II, sección Francés, de la citada unidad académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Eximir a la Prof. Celi de poseer título máximo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63, última parte, de los Estatutos universitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Celi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

51